



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 9-208

DECRETO N° **12670/** 2017

ARICA, 25 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TABILO SEPÚLVEDA CARLOS ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-208				
Actividad Económica	MECANICO A DOMICILIO				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE GEMA 2481				
Nombre del Contribuyente	TABILO SEPÚLVEDA CARLOS ANTONIO				
Rut	5174365-2				
Dirección Particular	PJE GEMA 2481 TARAPACA ORIENTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	23/08/2017	Otorgación N°	9-208	Fecha	23/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



[Firma manuscrita]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DES/BCA/MGP/MCC/srr



[Firma manuscrita]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

[Firma manuscrita vertical]